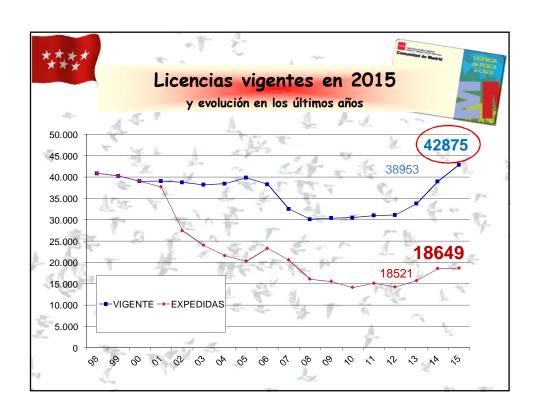


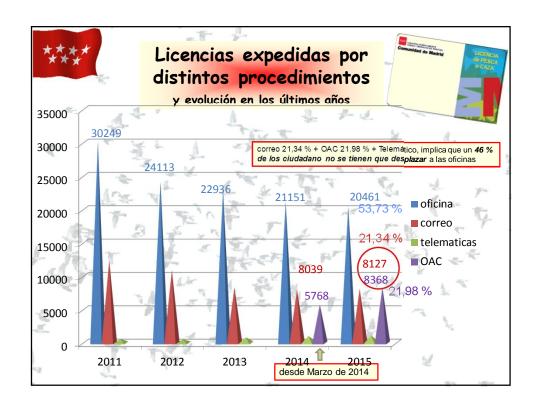


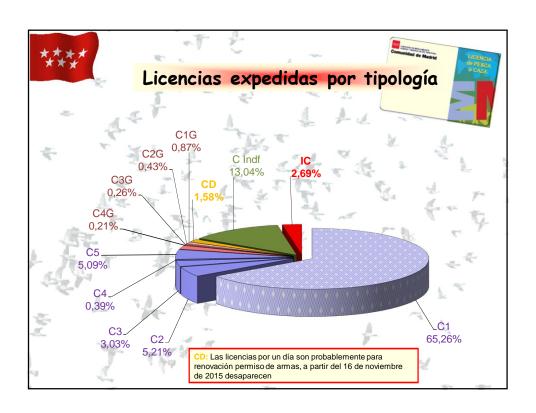


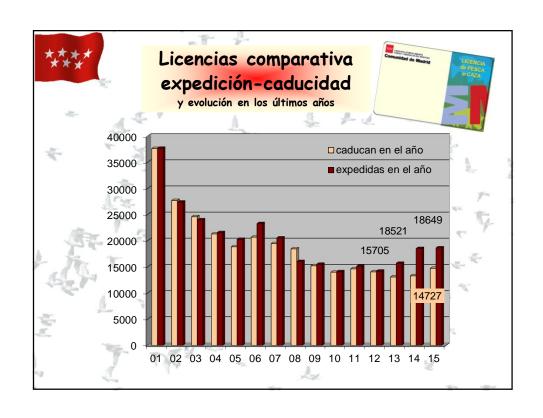
RESULTADOS CAPTURAS ULTIMAS TEMPORADAS									
-ti-	- Con	2012-201	13		2013-2014	The selection	and and	2014-2015	
Conejo (Mano y descaste/Daños y en vivo TOTAL)	414337	122600	536937	363353	119470	482823	367929	169197	537126
.iebre (Mano-/galgo/Total)	17432	13307	30773	16249	12935	29501	15575	13755	29330
Perdiz (Salvaje/Sueltas/Total)	47236	4136	**194619**	45943	23070	**189387**	48683	144237	**192920**
aisán	12334	3	_ 1	12117	The second	9	8793		
Paloma torcaz (m.veda/p.hábil/total)	113161	34564	147725	105426	35274	140700	110046	33564	146669
Paloma otras (manoitirada/total)	51981	1505	**58486**	38901	958	**39859**	37946	6951	** 44897**
ortola	9531			8870	1	president .	11678	4	10
orzal/Becada	34796	658		40383	800		38529	670	. /
stornino pinto/cotorras	6109	60		6781	1	74	7839	608	
Codorniz (mano/suelta/total)	6068	739	6806**	5416	739	**6155**	5082	0	**5072**
Zorro	4446	128	经国际	4713	15		4872	-	
Otros Córvidos/Urraca	958	25910		1412	26341		1198	29692	
Ciervo	1182		10 20-	1574	2	The same of	2266	A.	
Corzo (Machos)	257	B~ ~	C 7 - 4	244			301		
Gamo	540		We.	1245		A STATE OF	1238	M	37.8
Muflón	559		t or	459			852	W. Jaka	716
labali	3782	-JF 31	-5-	4205		7	4540	10	1 /
Cabra montés (en acotados)	17	(graph	ч	34		To the	4540	2 3 1	J. J. A.



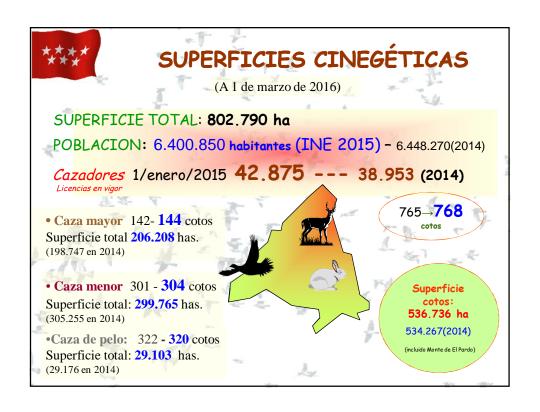


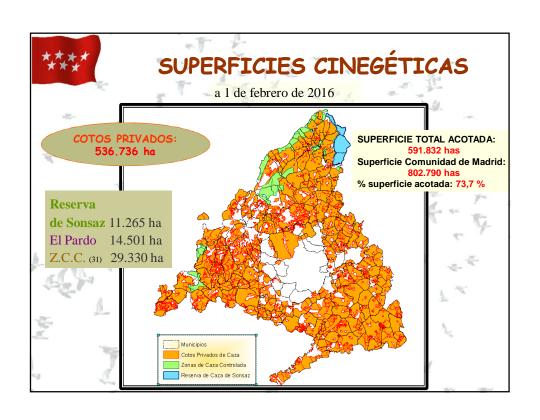














AUTORIZACIONES POR DAÑOS

NÚMERO DE AUTORIZACIONES POR MODALIDADES Y ESPECIES 2014/2015 Y 2015/2016 (a 1 de marzo de 2015)				
MODALIDADES	COTOS	NO COTOS		
Conejos con hurón y escopeta (8/Octubre/2013 – 31/Enero 2014)	140-149	24-29		
Conejos con escopeta (Descaste Junio/Julio 2011-2012)	249-244	0-5		
Captura en vivo (conejos+liebres)	208-231	96-128		
Palomas (Fuera de temporada).	20-29	41-33		
Declaración comarca de emergencia cinegética temporal - Leishmaniasis. (conejos+liebres)	8-4	28-28		
Jabalís – Batidas por daños	23-23	0-1		
Jabalís – Esperas	483-479	15-24		



AUTORIZACIONES CAPTURA DE FRINGILIDOS

Orden 2658/1998, de 31 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se autoriza la caza de aves fringílidas en la Comunidad de Madrid

Especies autorizadas:

a) Verderón común (Carduelis chloris).

Control de predadores-por daños (zorro+urraca)

- b) Jilguero (Carduelis carduelis).
- c) Pardillo (Acanthis cannabina).

Número máximo de autorizaciones anuales: 1.500 Dos períodos hábiles:

-todos los domingos del mes de agosto

Cupo máximo de captura por permiso: 7 aves

-entre el tercer domingo de octubre hasta el segundo domingo de diciembre
 Cupo máximo de captura por permiso: 5 aves

	de verano	de invierno		
Permisos	1500	1500		
capturas				
jilguero	6439	3156		
pardillo	1465	997		
verderón	772	335		
total	8676	4488		
Total de capturas 2015 13.164				

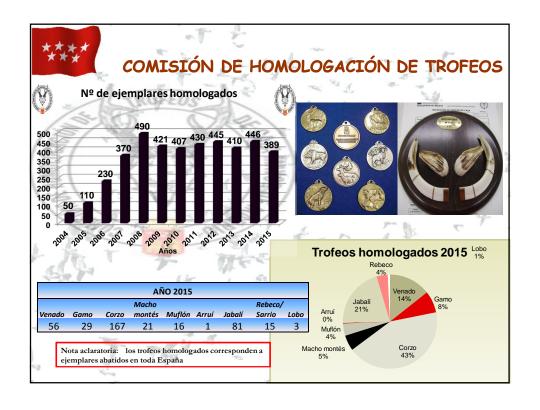


116-99

1-0

Máximo autorizado 2015: 16.273 Comisión Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad









Relación de actuaciones más destacadas 2015

- Licencia Interautonómica
- Programa de control de lepóridos en la Comarca de Emergencia Cinegética
- Programa de detección precoz de riesgos para la salud pública
- Programa de reducción de la incidencia de la tuberculosis
- Actuaciones de control de poblaciones de ungulados en el Parque Nacional del Guadarrama
- Actuaciones de control de especies exóticas invasoras
- Actuaciones de control de poblaciones de ungulados en entornos urbanos y periurbanos
- Caza de la cabra montés en la Reserva de Caza de Sonsaz
- Reforzamiento de las poblaciones de conejo en el Suroeste de la Comunidad de Madrid
- Actuaciones de conservación de fauna silvestre



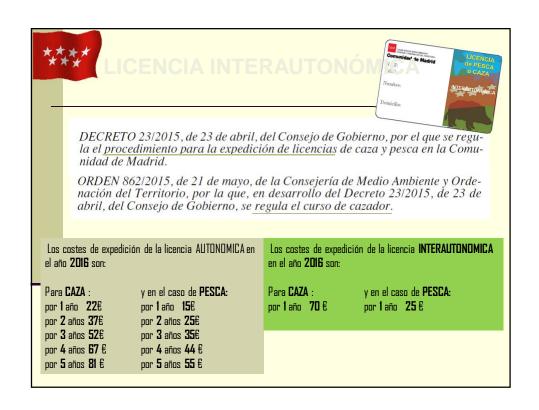






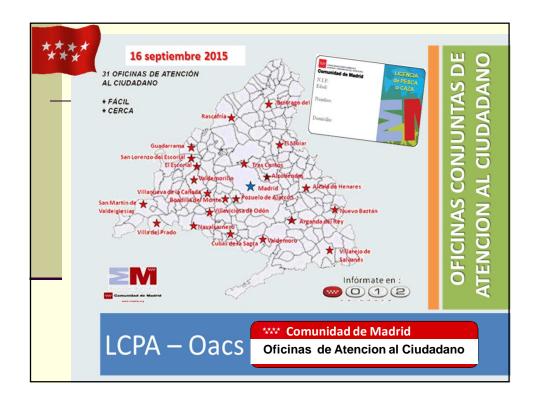
		RÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓ	
		OLLO DEL DECRETO 23/2015, DE 23 DE ABR	
		PARA LA EXPEDICIÓN POR LA COMUNIDA	AD DE MADRID
DE LICENCIAS INTERAU	TONÓMICAS DE CAZA Y PESCA	N AGUAS CONTINENTALES	
CONSCIENTA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRAÇIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
Comunidad de Madrid	Etiqueta del Registro		
		7 Declaracion jurada:	
120		DECLARO la versoldad de los datos expuestos y que el interesado	
SOLICITUD LI	CENCIA de CAZA o PESCA	No se encuentra inhabilitado para la obtención de la licencia de caza o de pesca po judicial firme en ninguna de las Comunicadas Autónomas signatarias del convenio de 14:	
1 Datos del Interesado: NIENIE Nombre		En caso de ser nuevo cazador, haber superado el examen del cazador o pruebas equi de con fecha: o taner licencia pre	
Apellido 1	Apelido2	☐ En el supuesto de menores de edad, el tutor legal acredita el cumplimiento de las con	ndiciones anteriormente expuestas
Fecha de Nacimiento Dirección Tipo via Nombre	Pals No.	Y pare que así conste a los efectos de expedir la libenda de casa o de pesca élifa declar la presente declaración en calidad de: □Titular □ Representante	ante efectiva bajo su responsabilio
Piso Puerts CP Lo	ocalidad Provincia	La pesente decaración en caldados. L'impar L'Aspesantante La hauxillud falsadadu omisión de carácter especial en cualquier dato o manifestación.	
Fax Taléfono Fije	Telefono Movil	dederación responsable, o la no presentación ente la Administración competente de l Imposibilidad de continuer con el electico de derecho pactividad efectada pasde el mor	la declaración lurada, determinas
2 Datoc de eVIa reprecentante:		tales hechos, sin pegudo de las responsabilidades pendies, diviles o administrativas resolución de la Administración Pública que declare tales circumstandas podrá dete	ermaner la obligación de la pers
NIFINIE Apellidos Nombre/Reson Bode	Correo electrónico	Interesada de restibilir la situación jurícica al momento previo al reconocimiento o al ej actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento co de tempo determinado, bod elo conforme a los átembros estibacidos en las normas s	n el mismo obieto durente un peri
Fex Teléfono Fijo	Telefono Moril	punto 4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pri	ocedimiento Administrativo Común
2. Medio de notificación:	nes usualos dados de aba en el Risterre de Nitificaciones Telemèticas	Información Instrucional	
de la Comunidad de Madrid O Deseo ser notificados por correo certificado	pas appears a construction of the construction of the construction	Marque el recuadro en el caso de no esta interesado en recibir Información Institucional d No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid	te la Comunidad de Madrid.
Tipo de via Nombre		Si ustedino ha marcado este recuedo, sus delos se integerán en el fichero "información in	estitucional" cuva finalidad es ofrec
Piso Puera OF 4. Documentación requerida:	Localidad Provincia	aquelas informaciones elacionedas con actuaciones y senicios de la Comunidad de M reviocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable	del fichem es la Dirección Genera
4 Documentacion requerida:		Calidad de los Senicios y Atención al Quidadero, ante este digano podrá ejecer los cancelación y oposición, todo locula se informe en cumplimiento de artículo 5 de la Ley C de Frotección de Catos de Cadader Fesoral.	s derechos de acceso, rectificac Diganicari \$11999, de 13 de diciem
☐ Justificante de Pago Modelo 030	 Justificante de la exerción, a mayores de 65, personas con discapacidad igual o superior al 33% y mayores de 60 	En Madrid, a	de de
	beneficiarios del sistema público de pensiones (Unicamente pera libenola sólo autonómica)	FIRMA DN:	
5 Autorización a menores:			
O El Padre /madre O El Tutor legal cuyos del Representante de la presente Solicitud DECLARA ser 1	tos figuran en el cuadro de Datos del Lugar que ocupa el hijo Tuto legal y AUTORIZA el solicitante en la descendanda	500	
menor de 16 años e obtener la licencia solicitada.	H(o(n5)	Los datos personales recoglos serán incorporados y tratados por el digano responsable di figura en este documento, para la finalidad a la que hace mención en su escrito, ante el	podré elementos derechos de ac
O LA EXPEDICION DE LA LICENCIA AUTONOM	MICA O LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA INTERAUTONOMICA	rectificación, cancelación y cossición, mediente escrito diligido al Responsable de Fior apricibados por Orden PATTT 52000, de 20 de diciento. Todo lo qual sel informe en cumplin 15/1999, de 13 de cicempo, de Protección de Datos de Caracter Prisonal.	niento del artículo 5 de la Ley Org
de LI PERCA LI CAZA EI SIN AF		El interesaco autorza el intercambio de dicha información entre las Comunidades Aut	
□ con as	RMA LI CAZA	Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a los efectos de contro administrativo del ejer Comunidades Autónomas, Asimismo, se informa que puede ejercer el derecho de acceso prey listos por la citada Lav y su Replamento.	
Vigencia O1 O2 O3 O4 O5 a	rics Vigencia por 1 sho	DESTINATARIO Consejerio de Medo Ambiente DESTINATARIO Consejerio de Medo Ambiente, Agrinistrador Local y Ordene	anido del Territorio
A Marie Marie Control of the Control			

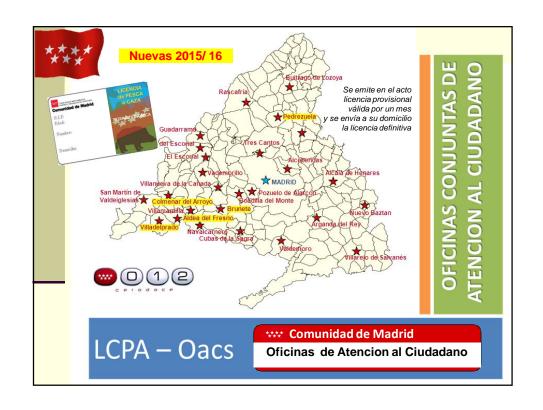
LICENCIA INTERAUTONÓMICA 6. SOLICITUD					
O LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA AUTONOMICA	LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA INTERAUTONOMICA				
de Pesca Caza Sin arma	de Pesca				
□ CON ARMA	□ CAZA				
Vigencia O 1 O 2 O 3 O 4 O 5 años	vigencia por 1 año				
7 Declaración jurada:					
DECLARO la veracidad de los datos expuestos y que el interesado					
Undo se encuentra inhabilitado para la obtención de la licencia de caza o de pesca por sanción administrativa o resolución decidicial firme en ninguna de las Comunidades Autónomas signatarias del convenio de 14 de octubre de 2015.					
En caso de nuevo cazador naber superado el examen de cazador o pruebas equivalentes en la Comunidad Autónoma de con fecha: o tener licencia previa de fecha:					
☐ En el supuesto de menores de edad, el tutor legal acredita Y para que así conste a los efectos de expedir la licencia de c la presente declaración en calidad de: ☐ Titular	Litta Contunidad de Madrid Se				
La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cua declaración responsable, o la no presentación ante la Admir imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o activi tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales resolución de la Administración Pública que declare tales interesada de restituir la situación jurídica al momento previo actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos es punto 4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administ	Entidad Colaboradora FM Caza istración c - segundo martes de cada mes por la tarde dad afectac, segundo sábado de cada mes por la mañana circunstance at reconcun nuevo p tablecidos * Manual de 500 preguntas tipo test				

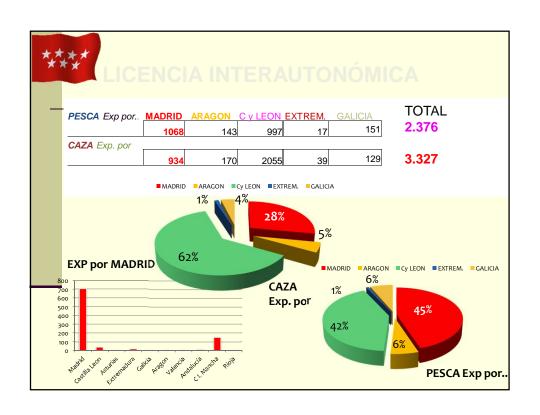














BENEFICIOS

- √ HITO de ACUERDO INTER-COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- ✓ **SIMPLIFICACION** EN LA **TRAMITACION** DEL CIUDADANO
- ✓ MAYOR CONTROL DE LA ACTIVIDAD Infractores e Inhabilitados
- ✓ MAYOR FORMACION Prueba de Aptitud



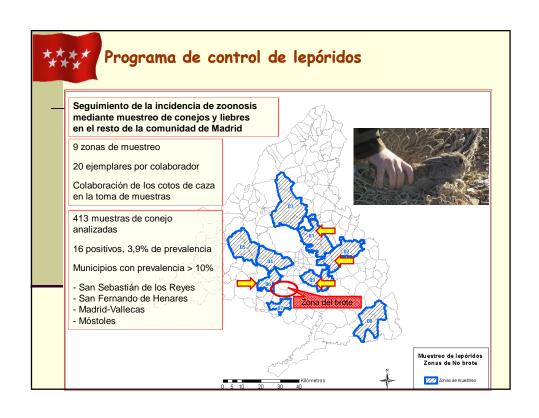




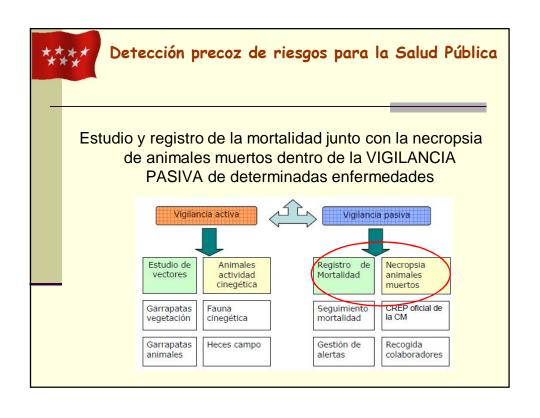


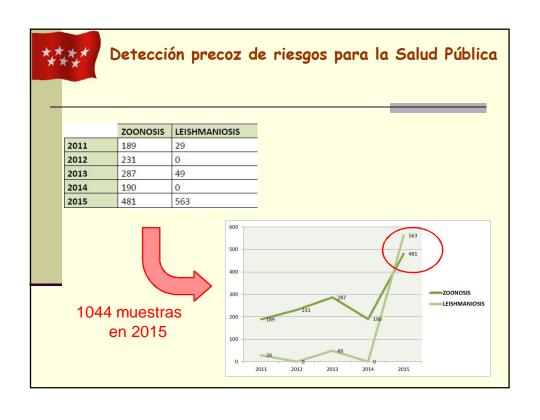


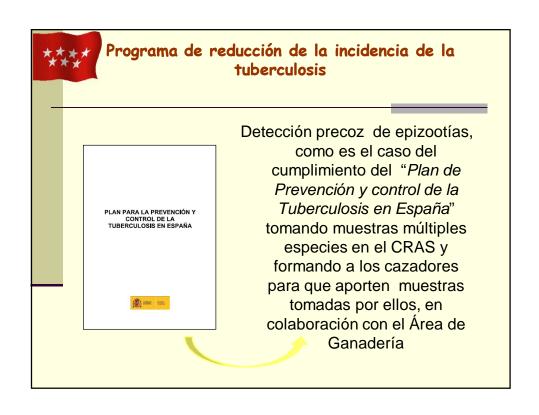














XXX Actual

Actuaciones de control de poblaciones de ungulados en el Parque Nacional del Guadarrama 2015

En cotos de caza dentro del Parque Nacional y zona periférica de protección

Esperas de Jabalí por daños: 5

Monterías: 11 Batidas: 0

Recechos de cabra: 44 Recechos de corzo: 108



En Zonas de Caza Controlada dentro del Parque Nacional Batidas de Jabalí: 22 (61 jabalíes abatidos)

Por motivos de compatibilidad con otros usos se ha eliminado una mancha a batir (El Pinganillo) y se han variado las fechas de celebración de las batidas preferentemente a días de L-V

Captura en vivo de cabra montés: 153 individuos





Mapaches capturados 73
Visones americanos capturados 2
Muestras de tuberculosis 87
Muestras de zoonosis 481

Términos municipales de procedencia: Aranjuez, Alcalá de Henares, Madrid, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Velilla de San Antonio

Artículo Vegésimosegundo de la Orden Orden de Vedas 2015-2016
En función de lo establecido en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras se permite la captura y muerte de cualquier ejemplar de cotorra argentina, cotorra de kramer y de mapache por estar incluidas estas especies en el anexo "Catálogo español de especies exóticas invasoras"



 Capturas años anteriores

 Mapaches
 Visones am.

 2013
 107
 9

 2014
 53
 3



COTORRA ARGENTINA
Resultados memorias anuales de
capturas cotos de caza y
autorizaciones extraordinarias
Temporada 2014/15: 608 ind.









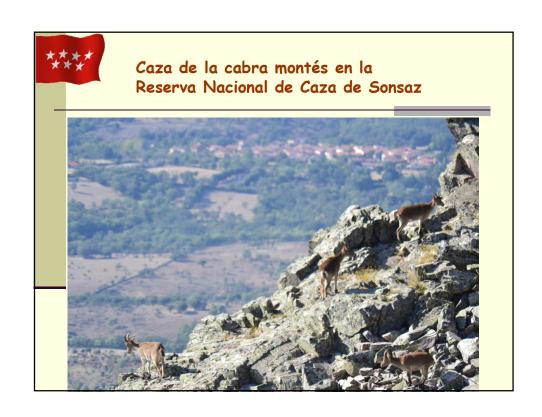


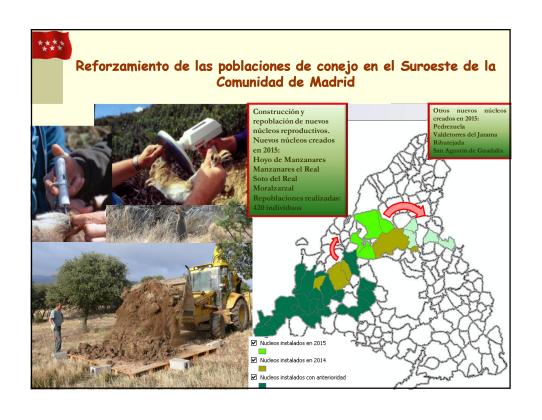
Caza de la cabra montés en la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz

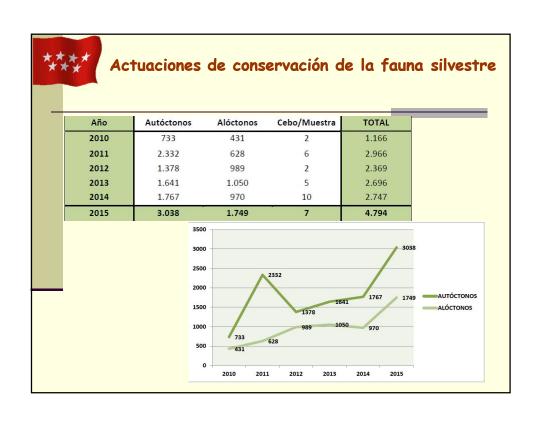
Evolución positiva de las poblaciones de cabra montés en la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz

Aprovechamiento cinegético de la cabra montés conforme a lo previsto en el Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético











Actuaciones de conservación de la fauna silvestre

Control de la cría en cautividad de aves de cetrería: 58 expedientes de cría con 492 pollos obtenidos. 182 muestras y 63 revisiones de marcaje









